

## **Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**

### ***Perfil y tareas de los tutores de prácticas en la Universidad y en los centros educativos***

Cada estudiante del máster contará con el apoyo y seguimiento de un tutor/a, tanto en la universidad como en el centro de prácticas, para el desarrollo de sus prácticas docentes externas.

El perfil y funciones de los tutores/as, son las siguientes:

#### **1. Tutor o tutora de las prácticas en la Universidad de Deusto**

La Universidad de Deusto designará a un profesor o profesora del Máster como persona tutora, según cada especialidad, de cada uno de los estudiantes de realizan las prácticas. El tutor o tutora será la persona que, junto con la coordinadora de las prácticas, acompañe al alumno o alumna desde la Universidad y quien, en última instancia, se encargue de calificarle.

#### ***Perfil del tutor o tutora de la Universidad de Deusto***

- Ser parte del profesorado del Máster ya sea impartiendo docencia o como colaborador o colaboradora.
- Tener experiencia en formación del profesorado.
- Haber participado en proyectos de innovación y asesoramiento a centros.
- Poseer el perfil lingüístico adecuado para el desempeño de sus tareas.

#### ***Tareas del tutor o tutora de la Universidad de Deusto***

- Orientar, en colaboración con el responsable del practicum de la Universidad de Deusto, al alumnado y a los profesores-tutores acerca de las acciones formativas que ha de llevar a cabo el alumnado en las prácticas. Corresponderá especialmente al tutor la orientación de las acciones formativas del nivel de aula.
- Participar, con el responsable del practicum de la Universidad, en la aprobación del plan de practicum de cada estudiante, especialmente en lo que se refiere a las actividades a desarrollar en el aula.
- Participar en la evaluación de las Memorias con la coordinadora de las prácticas.

- Visitar a cada alumno/a en su centro de prácticas, analizar in situ su actividad y evaluarla.
- Evaluar, con el coordinador/a de las prácticas de la Universidad y la dirección del Máster, las prácticas de cada alumno/a, teniendo en cuenta los trabajos realizados, la evaluación aportada por el profesor-tutor o tutora del centro y sus observaciones sobre el alumno/a y la evaluación de la coordinación de las prácticas de la Universidad.

## **2. El Profesor/a-tutor/a del centro educativo**

El profesor o profesora tutor o tutora del centro educativo será el referente formativo más cercano que tenga el alumnado en las prácticas, y deberá tutorizarle durante todo el período de realización de sus prácticas. Será nombrado/a por el Director o Directora del centro correspondiente.

### ***Perfil del profesorado tutor del centro educativo***

- Ser un profesional de la educación con amplia experiencia profesional en la aplicación de los principios metodológicos, didácticos y pedagógicos de la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional o las Enseñanzas de Idiomas, según corresponda.
- Capacidad para fomentar el trabajo autónomo con la finalidad de que el alumnado de las prácticas desarrolle progresivamente sus propias competencias profesionales.

### ***Tareas a desarrollar por el profesorado tutor del centro educativo***

- Colaborar con el coordinador o coordinadora de las prácticas del centro y con los referentes de la Universidad responsables de las prácticas con el fin de coordinar la labor a realizar entre ambas instituciones.
- Facilitar la autonomía y el sentido de la responsabilidad en las y los estudiantes con relación a las tareas a realizar en las prácticas.
- Promover una cultura profesional en el medio educativo que defienda la innovación educativa y los valores de responsabilidad y compromiso de la función docente.
- Supervisar las acciones formativas de tipo general que ha de llevar a cabo el o la estudiante del practicum de las que es tutor o tutora.
- Proponer acciones formativas específicas para el alumnado dentro del plan general de las prácticas que éste debe llevar a cabo.
- Acompañar y ayudar a cada estudiante durante el practicum decidiendo en cada caso el nivel de autonomía con el que deberá realizar su tarea.

- Evaluar el proceso formativo de las prácticas, informando a cada estudiante de los puntos fuertes y débiles de su actuación con la finalidad de mejorar éstas.
- Poner a disposición del o la estudiante de las prácticas los recursos de los que disponga el centro educativo para preparar las acciones formativas que se le encomienden.
- Realizar un informe final que se elaborará al respecto para evaluar las competencias del alumnado de las prácticas.